

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se conceden Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario.

De conformidad con los artículos 391 y 394 del Reglamento Penitenciario y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cargo por los Auxiliares penitenciarios don Gregorio Sanchoyerto Velasco, don Anibal Hernández Lucas, don Juan Cuesta Mayor, don Juan Ruiz Moreno, don Miguel Acosta Jiménez, don Serafin Ibáñez González, don Manuel José Bocanegra Navarro, don Carlos Fernández Hernández, don Segundo Rojas Villena y doña Purificación Rodríguez Solana, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de la Junta Superior Inspectoral, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla Distinguida de Plata al Mérito Social Penitenciario a don Ceferino Aña Henríquez y don Carlos Macías Martín.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Ceferino Aña Henríquez, Jefe de la Sección de Formación Laboral de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, y don Carlos Macías Martín, Gerente provincial del P. P. O. de Madrid.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederles la Medalla Distinguida de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad anónima, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, y el traslado de domicilios de la sucursal de Ermua (Vizcaya), que tenía establecida en la calle Ignacio Olafeta, sin número, y de las oficinas urbanas de Bilbao, calle de San Francisco, número 36 y de Barcelona, calle Girona, número 54.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964, al «Banco de Vizcaya, S. A.», se considere ampliada al establecimiento que se indica:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Arenys de Munt (sucursal). Calle San Martín, número 80 a la que se asigna el número de identificación 08-13-35.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que la sucursal que tenía instalada en la calle Ignacio Olafeta, sin número, de Ermua (Vizcaya), y las Agencias urbanas

de Bilbao, calle de San Francisco, número 36 y Barcelona, calle Girona, número 54, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria, en los domicilios que a continuación se indican, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Ermua (sucursal). Calle Marqués de Valdespino, números 7 y 9, con el número de identificación 48-08-18.

Bilbao (Agencia urbana). Calle Hurtado de Amézaga, número 27, con el número de identificación 48-08-08.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona (Agencia urbana). Avenida Infanta Carlota Joaquina, número 132, con el número de identificación 08-13-32.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza la tómbola de caridad que se cita.

Por acuerdo de este Ministerio fecha 30 del actual se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta de pago de impuestos, en la localidad y fecha que se indican:

Basauri (Vizcaya): Del 10 al 26 de octubre de 1970.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, septiembre de 1970.—El Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.433-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de octubre de 1970 por la que se otorga Placa de la Orden del Mérito Postal al funcionario don Julián Cuevas Yagüe.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de los Cuerpos de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en el funcionario don Julián Cuevas Yagüe, Jefe de la Sección de Créditos y Convenios de la Caja Postal de Ahorros;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarle, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de octubre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de los Cuerpos de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios y personas que a